

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS POR UN MONTO DE \$ 63.980.-

0 3 AGO 2021

ALGARROBO DECRETO Nº VISTOS:

1501

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

## ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.06.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 557 de fecha 27.07.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
- D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.
- D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
- 10.D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada por el Sr. Luis Orlando Mellado Cárdenas, Run: N° domiciliado en por concepto de aporte para compra de cintas reactivas para medir la insulina. Según situación socioeconómica adjuntando informe social Nº 1221 de fecha 27 de julio del 2021. Así como se hace referencia a solicitud de fecha 27.07.2021 y se adjunta ficha social del solicitante.

## **DECRETO:**

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 63.980- (setenta y tres mil, novecientos ochenta pesos) por concepto de aporte para compra de Cintas reactivas para medir la insulina por caso social del Sr. Luis Orlando Mellado Cárdenas. Para ello el cheque debe extenderse a nombre del Sr. Luis Orlando Mellado Cárdenas, Run N°

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Aşig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2021.

THICIPALIDAMOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA MOMANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/VPM/spr. Distribución:

- Secretaría - DAF (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 0 9 AGO 2021

Congression of the state of the